



OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 22 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4.- Expediente: 2017031831. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y la Asociación de personas con Discapacidad de Ourense (ADO).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor), acordó:

- 1.- Aprobar** el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y la Asociación de Personas con Discapacidad de Ourense, con CIF G32410797 para la financiación del PROYECTO DE FORMACIÓN CONTINUA, BUSCANDO MI AUTONOMÍA.
- 2.- Aprobar** el gasto por importe de 15.000,00 € con cargo a la partida 150.2318.48923 del vigente presupuesto.
- 3.- Facultar** al Alcalde para la firma del presente convenio.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias